



Fecha ..... 28 de abril de 2016

PÁGINA WEB

**El Ilmo. Sr. Presidente, con esta fecha ha dictado la siguiente Resolución:**

**“DECRETO DEL ILMO. SR. PRESIDENTE D. JUAN MARTÍNEZ MAJO**

La Junta de Gobierno de la Diputación de León, en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2015, acordó aprobar la convocatoria y bases para la formación de una Bolsa de Empleo Temporal de Oficial 1ª Fontanero, publicada en el Diario de León, La Nueva Crónica, Tablón de Anuncios y página web de la Diputación de León el 3 de diciembre de 2015

**RESULTANDO:** Que la Secretaria del Tribunal ha requerido a los aspirantes que han aprobado el proceso selectivo, para que presenten los documentos originales que acrediten los méritos alegados y los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria para su comprobación.

**RESULTANDO:** Que el Tribunal Calificador, con fecha 25 de abril de 2016, ha propuesto al Ilmo. Sr. Presidente que adopte resolución, aprobando la relación de los aspirantes que integran la Bolsa de Empleo de Oficial 1ª Fontanero de la Diputación de León.

**CONSIDERANDO:** Que el llamamiento para la contratación ó nombramiento se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Bolsas de Trabajo (BOP del León nº 81/2014 de 30 de abril).

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 2º “Vigencia y publicación de las Bolsas de Trabajo” del Reglamento de Bolsas de Trabajo establece que “con carácter general, la publicación de una nueva Bolsa de Trabajo, que se realizará en el Tablón de Edictos, extinguirá la vigencia de la anterior existente para la misma categoría.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le otorga el art. 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelve:

**PRIMERO:** Aprobar la BOLSA DE EMPLEO DE OFICIAL 1ª FONTANERO con el único integrante, conforme a la propuesta de 25 de abril de 2016 del Tribunal Calificador con el orden que se relaciona:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO	EJERCICIO	TOTAL
1	TURRADO MORENO, JOSÉ MARÍA	4,35	6,75	11,10

**SEGUNDO:** Declarar extinguida la vigencia de las bolsas anteriores que pudieran existir de la categoría de Oficial Primera Fontanero en los términos del Reglamento de Bolsas de Trabajo.

**TERCERO:** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página Web de la Diputación de León.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

**LA SECRETARIA GENERAL,**



Fdo. Cirenía Villacorta Mancebo